

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61, teléfono 272.



EL SEÑOR

### Don Luis Carranza Diez

ha fallecido en el día de ayer, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su viuda, su desconsolada hija D.ª María de los Angeles, hermanas D. Aurora y D.ª Elvira Carranza, madre política D.ª Constantina Blanco, hermanos políticos D. Aquilino Bravo, D. Segundo Fournier, D. Gerardo Moreno y D.ª Lucina Izar-de-la Fuente, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones y asistan al funeral que tendrá lugar en la capilla del Hospital de San Juan, mañana sábado, á las diez de la mañana, por cuyos actos de piedad les quedarán reconocidos.

No se reparten esquelas.

### Gran surtido

en jamones avileses, gallegos y andorranos, por piezas enteras y cortado en limpio. Especialidad en lomo embudido, chorizo de Pamplona, salchichón de Vich, ceclina de vaca y chorizo riquísimo de lomo y Vich, en aceite. Almacén al por mayor, de tocino del país, manteca, jamones y embudidos en la Alhondiga, á precios económicos.

LA EXTREMEÑA

Gran salchichera de Manuel Sánchez, San Lorenzo, núm. 36.—Teléfono núm. 173.

## ABARQUEROS

Se acaba de recibir de Francia una partida de cubiertas de automóviles, las que se venden á precios muy reducidos

### Sierras de cinta "PEUGEOT,"

De 20 milímetros . . . 4 pesetas metro || De 45 milímetros . . . 9 pesetas metro  
De 35 . . . 8 . . . . . || De 50 . . . 10 . . . . .

NO SE ADMITEN INTERMEDIARIOS

Para informes, dirigirse á

### M. L. MONDRAGON

PRIM, 28, SAN SEBASTIAN

#### Doctor C. Urraca

OCULISTA  
Consulta de 12 á 2.—Gratis á los pobres  
Lain-Calvo, 18, principal.

#### Doctor Rojas Gutiérrez

PROFESOR DEL INSTITUTO BUENO  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
Consulta de diez á doce y de cuatro á seis  
Huerto del Rey, 22, 1.º

#### Gabinete dental

dirigido por el profesor dentista  
DON JOSÉ DE DIEGO.  
Almirante Bonifaz, núm. 11 duplicado, 1.º

Horas de consulta: de 9 á 1 y de 3 á 7.  
Los trabajos del gabinete son hechos en colaboración de mi primer ayudante D. Emilio Polanco.

#### E. Moranchel

EX-SUBINSPECTOR DE ODONTOLOGÍA  
Y DENTISTA MILITAR  
Espolón, 2 y 4.

#### Dr. López Gómez,

profesor del Instituto Rubio, de Madrid,  
especialista en garganta, nariz y oídos  
Paseo del Espolón, 42, entresuelo.  
Horas de consulta: de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

#### Doctor Ureta del Val

OCULISTA  
Consulta: de 10 á 12 y de 4 á 5.  
Gratis á los pobres.  
Duques de la Victoria, núm. 19,  
(antes Plaza del Arzobispo)

# Consejo de guerra contra el capitán Voyer

## EL ACTO

### Constitución del tribunal

En uno de los pabellones del nuevo Cuartel del Cid que ocupa el regimiento de la Lealtad, se constituyó esta mañana poco después de las nueve, el consejo de guerra contra el capitán de infantería D. Anibal Voyer.

Formaban el tribunal los señores siguientes:

Presidente.—General de división don Enrique Barreyro del Riego.

Vocales.—Generales de brigada don Rafael Moreno Gil de Borja, D. Cristóbal Moreno de Monroy, D. Felipe Enciso Bueno, D. Luis Heredia Saliquet, D. Alfonso Gómez Barbó y D. Manuel Montero Navarro.

Fiscal.—Auditor de brigada D. Cástor García Rodríguez.

Defensor.—Capitán de Infantería don Carlos Quintana Palacios.

Juez.—Comandante de caballería don Andueza.

Habíase adoptado grandes precauciones, estableciéndose retenes de guardia civil de á pie y á caballo.

El salón donde el consejo se celebraba, estaba lleno de militares y paisanos.

Para la Prensa se había dispuesto sitio especial, en primer lugar, atención que debemos á los señores del tribunal y juzgado, cuyo secretario, capitán de caballería D. Eugenio Delor, nos ha dado toda clase de facilidades para el desempeño de nuestro cometido.

No asiste al acto el procesado.

### El apuntamiento

El señor juez instructor D. Antonio Andueza, dió lectura del apuntamiento, la cual terminó á las once.

### Otros documentos

El señor presidente ordenó se leyese el oficio que el señor capitán general envió con fecha 9 de Septiembre de 1917 al señor gobernador militar de Vizcaya, detallando la forma en que se desarrollaron los sucesos revolucionarios, en los que estaban comprometidos más de cuarenta mil obreros con armas abundantes, por lo que las medidas habían de ser severísimas, para cortarles el paso á Bilbao desde las fábricas y minas.

Enumera la disposición de las fuerzas por zonas y la tranquilidad que se advertía el 16 de Agosto en las calles, cuando á las siete de la tarde se dispararon unos cohetes, que debían ser la señal del movimiento, y empezó el tiroteo, teniendo que ser tomadas algunas casas á viva fuerza.

A las once de la noche estaba dominada la situación.

Se consumieron 4.184 cartuchos y hubo las siguientes bajas.

Del ejército dos tenientes heridos y uno de tropa muerto y varios heridos.

Entre los paisanos, doce muertos, y heridos nueve, pero esta relación es incompleta, porque muchos se ocultaron ó huyeron.

Termina diciendo el general, que todas las fuerzas cumplieron con sus deberes á satisfacción y con la más estricta disciplina.

También se lee un folleto conteniendo párrafos de discursos pronunciados por el diputado D. Indalecio Prieto en el Congreso, acerca de la actuación del primer batallón de León en los sucesos de Bilbao.

Igualmente se lee la declaración del médico militar D. Antonio López de Castro que asistió en un Hospital de Bilbao á Isidoro Urrutia, cuyas heridas opina que fueron producidas por arma corta. Por último, léense los datos de la hoja de servicios de Voyer, referente á los sucesos de Agosto.

### Prueba testifical

Se da lectura de la declaración de los armeros D. Gaspar Aguirre y D. José Fernández, diciendo que un proyectil de pistola «Victoria», de 635 milímetros, puede atravesar á once metros de distancia la cabeza de un hombre, pero á catorce metros, no puede atravesar una bovedilla de 12 centímetros, de ladrillo y tres de madera, é incrustarse después en la pared.

El coronel Sirvent.—Comparece el coronel de infantería D. Francisco Sirvent, que en su anterior empleo mandaba el batallón de León en Bilbao.

Manifiesta que el procesado le dió cuenta de su conducta en aquellos sucesos, conducta que él aprobó, dando cuenta al gobernador de Vizcaya, quien al día siguiente le expresó su satisfacción, por la energía desplegada en la represión del movimiento revolucionario.

Afirma el coronel Sirvent, que es cierto que ordenó á sus oficiales, hacer fuego sobre los revoltosos, á la menor resistencia, como también el incidente de la pérdida de la pistola por el procesado. Asimismo lo es, que dos oficiales del regimiento de León practicaron averiguaciones para ver si procedía formar á Voyer tribunal de honor, resultando que no había motivo para ello.

Termina diciendo que por parte del regimiento de Garelano existía animosidad, no solo contra Voyer, sino contra todo el regimiento de León.

El médico de León.—Comparece don Emilio Franco, médico del regimiento de León.

Dice que en la noche del 16 de Agosto prestaba servicio en el frontón donde estaba acuartelado su batallón.

Comenzado el tiroteo bruscamente, le hizo pensar en una agresión al cuartel y quizá le fuere necesaria una pistola para su defensa, por lo cual eligió una entre las diferentes pistolas que se habían recogido en los cacheros particulares, y después de convencerse que estaba útil, la cargo y se la guardó en el bolsillo, acabando por entregársela á Voyer cuando ya consideraba probable que no la necesitaría para él.

Se extiende en consideraciones sobre las heridas de Urrutia, deduciendo que debieron ser causadas por un proyectil propio de una pistola de grueso calibre. Sobre un croquis se determina la situación de las personas.

### Prueba pericial

El médico de San Marcial, D. Ovidio Fernández, hace consideraciones respecto del poder de la ciencia médica para determinar en vista de las heridas, el calibre de las armas y sus efectos explosivos, afirmando categóricamente, que una pistola «Victoria», del calibre 635, no puede haber producido las lesiones que presentaban los cadáveres de Ayuso y Eguidazu; únicamente una pistola mauser, pudiera causar tales efectos.

El armero de San Marcial, D. José Fernández, como dudase al contestar las preguntas del fiscal, se lee el informe y amplia este, respecto á la fuerza de penetración de los proyectiles.

### La acusación fiscal

A las doce y media da principio el señor D. Casto García Rodríguez á la lectura de su escrito.

Empieza el señor fiscal diciendo que sus primeras palabras han de ser de respeto para el capitán D. Anibal Voyer, lamentando que su deber le obligue á acusarle y protestando que lo hará sin pasión alguna, guiado solo por móviles de justicia.

Dice luego que al analizar los hechos realizados por aquel, aunque sin los elementos antropológicos necesarios para formar juicio exacto, cree ver en ellos más que un vicio del mecanismo de la voluntad, contraria á las leyes morales y positivas, una perversión del sentimiento, con falta de toda piedad, como lo revela la declaración de Hilario Sarracín, quien le oyó decir que estaba sediento de sangre; lo que afirma Nicolás Peña de que después de muerta una de las víctimas, Voyer le pisó la cabeza; y habérselo visto cuando se disponía á ejecutar los actos delictivos en pasatiempo voluptuosos con dos mujeres, una de cada brazo, y finalmente las manifiestaciones que hizo al teniente coronel señor Fernández Vidal, al comandante Adsuar y al teniente Pacheco, jactándose de lo que había hecho, manifestaciones que reflejan delectación y complacencia en el relato de los actos perversos.

Encarece la gravedad de éstos por hallarse el procesado en servicio de armas, encargado de reprimir los desórdenes y prestar amparo á los ciudadanos pacíficos, y dice que la opinión pública tiene puestos los ojos en este proceso, esperando de la justificación y competencia del consejo una sentencia que ha de satisfacer la vindicta pública, devolviendo al pueblo de Bilbao la tranquilidad y confianza perdidas, en lo cual, añade, van también envueltos los prestigios y el honor del Ejército, al que como colectividad no pueden alcanzar las responsabilidades del proceder desatinado ó irreflexivo de uno de sus oficiales.

Entra luego á exponer los hechos del proceso, ocupándose en primer lugar de las lesiones causadas en la calle de San Francisco al soldado Rufino Echevarría.

El acusado negó en su primera declaración que dicho soldado hubiera sido herido, pero luego, en la indagatoria, confesó el hecho, el cual, por otra parte, se halla probado por varios testigos. ¿Cómo ocurrió el suceso? Dice el herido que á las ocho de la noche se dirigía al cuartel del regimiento Garelano, al que pertenece, y se metió en un portal de la calle de San Francisco hasta que cesara el tiroteo; que en el momento de salir, un oficial de infantería le preguntó si era obrero y dónde trabajaba, contestándole que era soldado y se encaminaba al cuartel, y que trabajaba en los Diques Euskalduna; y que apenas dada esta contestación, el oficial hizo un disparo de pistola, hirándole en la boca.

Con más detalles narra el suceso el soldado Miguel de Echevarría, diciendo que salió del portal con Rufino y poco después se hallaron con un oficial de infantería que iba acompañado de dos mujeres; que el oficial se dirigió á Rufino dándole el «alto», á lo que aquel contestó «alto está», levantando los brazos; que después de contestar á sus preguntas sobre quién era y dónde trabajaba, Rufino echó mano al bolsillo para sacar su pase de situación militar, y en aquel momento el oficial sacó la pistola y disparó contra Rufino, que se tambaleó diciendo que estaba herido.

En otra declaración dice el testigo que al oír la voz de «alto», ocuparon la posición de firmes, pero sea que levantarán los brazos ó los mantuvieran caídos con las manos pegadas á los muslos, tanto monta para probar la indefensión de la víctima.

Expone luego el señor fiscal las de Escalvitu Rodríguez y el corneta Hilario Sarracín, que corroboran la anterior, añadiendo el último que vió al oficial al que agarraban dos mujeres del brazo, por lo cual creyéndole herido se acercó á él y le preguntó si le sucedía algo, pues además iba profiriendo frases insultantes, contestándole «que á él no le pasaba nada, pero que estaba sediento de sangre».

Está probado, según el fiscal, que la calle no estaba en tinieblas, como dice la defensa, pues así lo prueban varias declaraciones y lo evidencia el hecho de que los testigos reconocieron luego al acusado en rueda de oficiales.

El capitán Voyer, en una de sus declaraciones, dice que preguntó á uno que iba de paisano en dirección contraria á la suya á dónde se dirigía y quién era, pues en aquellos momentos le habían hecho algunos disparos, y no sabe si por la excitación en que él se encontraba ó por la natural también del preguntado, lo cierto es que le pareció que en formas un poco violentas dijo que era obrero metalúrgico y que dirigió la mano al bolsillo, por lo cual, creyendo trataba de agredirle, le hizo un disparo con el fin exclusivo de amedrentarle, pues de haber querido matarle, fácil le hubiera sido dispararle en la cabeza.

Hace el fiscal varias consideraciones sobre lo inadmisibile de la justificación que alega el acusado, demostrando que ninguna necesidad tenía de disparar, puesto que por parte de Echevarría no hubo intención ni además de agredirle; que su intención fué matarle, como lo acredita la dirección del disparo, apuntando á la cabeza, y por fin, que dado lo rápido é inesperado del acometimiento, lo desprevenido é inerte de Echevarría, todo lo cual hacía imposible toda defensa por parte de éste y todo riesgo para el agresor, por lo que, habiendo ejecutado Voyer por su parte, cuanto de él dependía, para dar muerte alevosa al Rufino, sin lograrlo mediante causas independientes de su voluntad, resulta responsable de su delito de asesinato en grado de frustración, cometido en acto de servicio de armas, y comprendido en el artículo 418, circunstancia 1.ª del Código penal ordinario, y artículo 175, regla 1.ª del de Justicia militar.

Cita luego varias sentencias del Tribunal Supremo para probar la concurrencia de la alevosía, y pasa después á analizar los demás hechos del proceso, describiendo el cuadro que ofrecía al anochecer la calle de San Francisco, el tiroteo entre los huelguistas y la tropa, y los muertos que se veían en distintos sitios.

«En la acera, agrega, frente á las casa número 81, está tendido el cadáver del camillero de la Cruz Roja Bernabé Ayuso; en el tramo de la escalera del piso tercero, se halla el cadáver del joven Tomás Eguidazu, y en la tienda de ultramarinos inmediata han curado al soldado Isidoro Urrutia. Los tres se habían refugiado en el portal de dicha casa; Bernabé Ayuso, acompañado del cabo de la Zona de reclutamiento de Bilbao Julio Ortega; Tomás Eguidazu, al que sorprendieron los disparos cuando se dirigía á su casa; y el soldado Urrutia cuando iba al cuartel. Los tres agenos por completo al movimiento huelguista y revolucionario».

«¿Qué ocurrió, pregunta, en el portal y escalera de la casa núm. 81 de la calle de San Francisco? Oigamos al cabo Julio Ortega, nada sospechoso de parcialidad contra el acusado».

Este testigo dice, en dos declaraciones, que con Bernabé Ayuso se refugió en el portal, y allí vió á un soldado de Garelano con gorra; en traje kaki, y sin armas. Le preguntó qué hacía y le contestó que iba al cuartel y se había metido allí para resguardarse del fuego. Como se hallaban próximos á la puerta, se metieron más dentro, colocándose el declarante en el primer tramo, en el cambio de dirección de la escalera, el camillero Ayuso unos peldaños más arriba, junto á la pared, el soldado Urrutia todavía dos escaleras más arriba, apoyado en la barandilla, y el resto de la escalera lleno de gente.

Entraron al portal varios soldados con los fusiles en posición de hacer fuego; el declarante les dijo: «alto, que hay soldados», y en este momento un oficial penetró en el portal con una arma de fuego en la mano; los soldados armados salieron á la calle y el oficial se dirigió á la escalera. El declarante, al ver esto, salió, rozándose con el brazo derecho del oficial, pero volviendo la cabeza para ver lo que éste hacía, y vió que se dirigía al camillero, diciéndole éste: yo soy... oyendo al mismo tiempo un disparo.

El paisano Telesforo González, que vive en la misma casa, primero, derecha, declaró que acababa de llegar del trabajo y estaba á la puerta, retirándose más adentro al empezar los tiros; que allí había varias personas, entre ellas dos soldados y un camillero, los cuales, al arrear el tiroteo, subieron hasta el primer descansillo. Entró un oficial con varios números, y uno de los soldados refugiados le dijo: «somos militares», respondiendo el oficial: «no importa, no hay que dejar ninguno». Subió, separó á los dos soldados, echó mano á la pistola y dirigiéndose al camillero le dijo: «¿qué hace usted aquí», y disparó dos tiros, cayendo de bruce el de la Cruz Roja, en vista de lo cual el declarante se metió en el primero interior, y después oyó que los soldados daban culatazos en su habitación y se oían tiros en la escalera.

Por esas y otras declaraciones se prueba que el capitán Voyer dió muerte al camillero Ayuso, corroborándolo la confesión que el mismo hizo en la Plaza circular al teniente coronel Fernández de Vidal, al comandante Adsuar y al teniente Pacheco, de haber muerto en una sola escalera á tres huelguistas, refiriéndose indudablemente á Bernabé Ayuso, á Eguidazu y al soldado Urrutia.

Cita luego el fiscal varias declaraciones, de las que aparece que la gente refugiada en el portal no tenía armas, y que desde allí no se hizo ningún disparo, y se extiende en consideraciones para demostrar que el capitán Voyer y sus soldados sufrieron, sin duda, un error, porque desde donde se disparó fué desde la casa número 83 y no del 81 de la calle de San Francisco.

Examina luego largamente diversas cuestiones relacionadas con la posición que debían ocupar el agresor y las víctimas, dirección de los disparos, calidad de los proyectiles, etc., y reconoce que no es posible puntualizar las circunstancias y detalles de la muerte de Tomás Eguidazu.

Respecto á la del camillero Ayuso, afirma que por parte de éste no hubo ataque ni ofensa, y que Voyer le disparó hallándose aquél de espaldas, con propósito de matarle, y sin que el agredido pudiera esperarlo, ni defenderse, ni huir, por tanto, ningún riesgo para el agresor.

Pone luego de manifiesto las contradicciones en que ha incurrido el acusado, y la falsedad de algunas de sus afirmaciones, que están desmentidas por otros testigos y por la inspección ocular practicada en el lugar del suceso, deduciendo de todo ello que de cuanto ha manifestado Voyer solo puede recogerse como cierto que mató de un pistolazo á un hombre que llevaba brazal de la Cruz Roja, y que de los disparos que él personalmente hizo vió caer cinco paisanos.

Respecto á la pistola que el procesado esgrime, el fiscal consignó en su escrito lo que aquél tiene manifestado, acerca de sucesos ocurridos antes del de la casa número 81, recordando que en otra, donde subió por haber oído disparos, le cogieron el brazo en el quicio de una puerta, perdiendo la pistola porque se la arrebataron desde dentro, ó porque el dolor le obligó á soltarla, detalle que no ha podido puntualizar; que en vista de eso, se dirigió al cuartel á proveerse de otra arma, apareciendo en este punto contradicción entre dos testigos, que ambos afirman le dieron una pistola, si bien del examen de las pruebas deduce el fiscal que, que la que llevaba Voyer al ocurrir los sucesos de la casa número 81, fué una que le había sido entregada por el comandante D. Julio López, la cual era una del sistema «Victoria», calibre 635 milímetros, cogida á los huelguistas.

En la última parte de su informe examina al señor fiscal diversas cuestiones de detalle relacionadas con las condiciones de las heridas y el calibre del arma para deducir con vista de los dictámenes periciales y las deposiciones de algunos testigos, que la muerte de Isidoro Urrutia, Tomás Eguidazu y Bernabé Ayuso, pudo ser producida por la pistola sistema «Victoria», que llevaba el procesado.

Examina también la declaración de la madre de Tomás Eguidazu, la cual manifiesta que su hijo había sido muerto por la tropa, de cuyas palabras se quiere aprovechar la defensa para sostener que fueron los soldados y no el capitán, los autores de la muerte; pero según el señor fiscal, esa frase solo significa que los autores de la desgracia fueron militares y no los huelguistas, porque en el lenguaje común de la gente del pueblo se

suele designar también a los oficiales, diciendo es un señor de tropa.

Al final de su informe dice el señor fiscal que se ha pretendido influir en la opinión haciendo de este asunto cuestión de partido para despertar suspicacias y sembrar odios.

Contra tales manejos protesta energicamente, porque la justicia militar no teme a la luz ni a los taquígrafos y se administra con independencia; noble y honradamente.

Por todo lo cual concluye ratificando sus conclusiones provisionales y afirmando que el capitán D. Anibal Voyer es autor responsable de un delito de asesinato consumado en la persona de Bernabé Ayuso; de un delito de asesinato frustrado en la persona de Rufino Echevarría; y de los homicidios del soldado Isidoro Urrutia y del paisano Tomás Eguidazu, cometidos todos ellos en acto con ocasión de un servicio de armas, y pide se imponga al acusado la pena de muerte por el asesinato de Bernabé Ayuso, con pago de 4.000 pesetas a los hijos del interfecto; 16 años de cadena temporal por el asesinato frustrado del soldado Rufino Echevarría; 19 años de reclusión temporal por cada uno de los delitos de homicidio de Isidoro Urrutia y Tomás Eguidazu, con pago de 3.000 pesetas a los padres de cada uno de ellos; y como quiera que excede de 40 años el total de las penas, debe limitarse a ese tiempo la condena total con arreglo al artículo 89 del Código Penal ordinario.

Terminada la lectura a la una y media, se suspende el acto hasta las tres.

## Segunda sesión

### Se reanuda el consejo

Asiste también gran concurrencia, predominando los militares. Las mismas precauciones.

## Defensa hecha por el capitán D. Carlos Quintana

Previo un preámbulo bellamente escrito, fija la situación de su defendido ante la opinión, después de una campaña en el Parlamento y en la Prensa con fines políticos, empleando la injuria y la amenaza al amparo de la inviolabilidad parlamentaria, tratando de resucitar negras leyendas, pero sin un piadoso recuerdo para las víctimas de los sucesos y para quienes perecieron en el cumplimiento de su deber.

Refiriéndose a esta campaña, califica de infamia y monstruosidad que, tras de acusar a su patrocinador, se haya llegado a afirmar en el Parlamento que las tropas del Regimiento de León dispararon especialmente sobre las casas habitadas por los jefes y oficiales del regimiento de Garelano.

Con tal motivo hace un caluroso elogio de la actuación del ejército en Bilbao, como lo prueban—dice—los homenajes que las personas de orden le tributaron, especialmente al regimiento de León.

Afirma tener pruebas de que había un plan preparado, que habían sido repartidas armas con profusión y que la villa de Bilbao debía quemar en la noche del 16 de Agosto de 1917 reducida a cenizas, para lo cual debía ser dada la orden desde Begoña, donde se encontraban los directores del movimiento.

Tratando luego de la situación del capitán Voyer ante el proceso, dice que habiéndose instruido esta causa para depurar las responsabilidades en que su patrocinado hubiera podido incurrir con motivo de las lesiones ocasionadas al soldado del regimiento de Garelano, Rufino Echevarría, que se encontraba vestido de paisano en uno de los focos revolucionarios, se le ha sumariado por suponerse autor de todas las bajas habidas en Bilbao.

Habla de que acaso por presión de la campaña parlamentaria, fué quebrantado el secreto sumarial.

Mi patrocinado—continúa diciendo—viene, pues, a responder de su actuación en los sucesos revolucionarios desarrollados en Agosto de 1917, y sin duda por ser este el país de las añoranzas, es la única persona que no ha sido comprendida en la Ley de amnistía. ¿Y por qué no ha sido incluido en ella? Pues por que nosotros, los militares, no podemos llamarnos políticos, porque como no servimos, o mejor dicho, no queremos encumbrar a los hombres a las alturas del Poder, prescinden de nuestro agradecimiento.

Antes de entrar en el examen de la prueba, hace algunas consideraciones, para justificar su opinión de que este proceso se ha instruido con infracción de todas las leyes.

Apyándose en los documentos e informes leídos por el juez instructor, deduce que demuestran de manera clara y rotunda no ser muy cordiales las relaciones existentes entre los regimientos de León y Garelano, acentuadas después de los sucesos, sin duda, por la manera de apreciar si la actuación de uno había sido demasiado prudente y la del otro demasiado enérgica, resultando del sumario que Garelano, no obstante estar en el foco revolucionario, no disparó un solo tiro, que convive con el pueblo, mientras que León libró verdaderas batallas.

Refiriéndose siempre al sumario, dice que en él se hace constar que la oficialidad de Garelano exigió la formación de un tribunal de honor para el procesado, ó sea, que el ambiente de esa oficialidad le era hostil; pero el teniente coronel de León se negó a ello, por no resultar motivo de las averiguaciones practicadas por los oficiales del batallón. El teniente coronel Sirvent afirma que el jefe de Garelano le manifestó verse obligado a pedir la formación de tribunal de honor para dar satisfacción a sus oficiales, por la imposibilidad en que se vería, caso de negárselo, de contener a sus tropas.

No soy yo—prosigue el defensor—es el comandante Voyer, hermano del procesado, quien os dice que, creyendo era todo motivado por haberse permitido su hermano hacer apreciaciones respecto a esa actuación, quiso dar una explicación a la oficialidad de Garelano, a lo que el jefe contestó: «Si da usted ese paso, no respondo de lo que pueda suceder».

Según el comandante Voyer declara, su hermano estuvo recluido en Almuñedo calabozo; las faltas de respeto de la tropa hacia su hermano se sucedían, y por su parte afirma la defensa que, al comparecer en Bilbao, velando por su defendido, hubo de protestar ante el juez instructor, de que se encontraba incomunicado, al cabo de siete meses, con centinela de vista y sin permitirle recibir visitas.

De todo esto deduce la prueba de que existía una gran animosidad hacia mi patrocinado, por parte de toda la oficialidad del regimiento de Garelano.

A ese regimiento—añade—han pertenecido cuantos en cargo de juez instructor se han sucedido. ¿Cómo es posible hayan podido sustraerse a esa animosidad, a ese espíritu de cuerpo, para ejercer el cargo en las debidas condiciones de independencia e imparcialidad que se precisan?

Seguidamente entra el defensor en el análisis de la prueba, afirmando que se busca con habilidad todo cuanto podía perjudicar al capitán Voyer, pero se salta como sobre ascuas sobre lo que pudiera favorecerle, como si de esta prueba de esclarecimiento pudiese resultar perjuicio para alguien.

Concretando hechos, señala las órdenes que Voyer tenía, como los demás oficiales, para reprimir el movimiento revolucionario; órdenes, que pudieran quizás parecer draconianas, pero ajustadas a la gravedad del momento.

Examina extensamente las declaraciones de los testigos para reconstituir los hechos en esta forma:

Los soldados de Garelano Rufino y Miguel Echevarría, a los cuales había sido comunicada la orden de incorporación, se dirigían vestidos de paisano en dirección contraria al cuartel y hacia el punto desde donde se hacía fuego a la tropa.

El capitán Voyer, que iba acompañado a sus casas a varias mujeres y niños, se encontró a estos dos individuos, les dio el alto, y contestaron que eran soldados, afirmando después Miguel que su compañero era obrero del dique de Euskalduna, pero que estaba en huelga.

Inmediatamente de esto, desde la posición de firmas en que estaba, echó mano al bolsillo superior de la americana, cree que con intención de sacar el pase, y claro es que este ademán, que sigue a una constatación destemplada, por quien se acaba de titular huelguista, que va en dirección al foco revolucionario, que se encuentra en un sitio completamente a oscuras, había que interpretarlo como lo hizo Voyer, como el acto preparatorio para agredirle, y según el general gobernador, a todo ademán de agresión, debía de hacerse fuego. El fin perseguido era atemorizarle, como lo comprueba el que, habiendo hecho el disparo a menos de un metro, que pudo matarle, sólo le causó una lesión que tardó en curar 16 días.

Pasemos a analizar la prueba realizada respecto a los hechos desarrollados en la casa número 81 de la calle de San Francisco.

Dice que cuando, a solas, en la meditación de su estudio, ha dedicado largos ratos a reflexionar sobre la prueba practicada en este proceso, ha sacado el convencimiento de que la mayor parte de los testigos que aquí deponen, son testigos falsos, y responden a una infame cruzada, organizada contra su defendido.

Refiere los hechos origen de la causa, en la forma en que los expone el acusado en sus declaraciones, diciendo que al ver que hacían fuego desde las casas próximas a Villa Mena, que es donde él tenía parte de su fuerza, penetró con ella en la número 81 de la calle de San Francisco, registró el primer piso, donde nada encontró, subió al último donde al penetrar pistola en mano, cerraron la puerta, cogiéndole el brazo contra el marco y desarmándole. De ello dio cuenta a su teniente coronel, el que ordenó se le proveyera de una pistola, dándole el médico del batallón la suya, según éste mismo afirma el folio 716, diciendo era sistema «Victoria», calibre 6-35. Asimismo se le facilitaron diez hombres, dándole la orden de recuperar su arma. De regreso a dicha casa y después de

abierta a viva fuerza, fué recibido a tiros por un grupo de gente que en dicho portal había, encontrándose entre este grupo dos soldados, a los que ordenó salir y lo efectuaron, pero de las cuatro ó cinco personas que había, una huyó escaleras arriba y ordenó hacer fuego, y éste se fué tras los militares, al que no pudo dar alcance. Que en la casa inmediata subió al observar hacían desde ella fuego y en el último piso encontró un hombre al lado del balcón que, pistola en mano, hizo sobre él fuego, sin alcanzarle, contestando a ese disparo y matándole, afirmando que ese individuo llevaba el brazal de la cruz roja. Que le hirieron a un soldado de su sección y que el capitán D. Alfonso Sotelo, del regimiento Garelano, le ordenó reconocer una casa de la calle de Zabala, desde donde hacían fuego, lo que efectuó, no dándole cuenta del resultado, pues al ir a efectuarlo, se encontró se había marchado, dejándole solo.

Entra luego en el examen de la prueba testifical.

Por la extensión que la defensa ha dado a esta parte de su informe, nos es en absoluto imposible seguirle paso a paso en el examen detalladísimo que hace de la prueba, analizando minuciosamente las declaraciones de los testigos, y señalando contradicciones y otras deficiencias que quitan toda fuerza a los testimonios.

Después de demostrar que por el resultado de la inspección ocular, los dictámenes facultativos y otras actuaciones indubitables queda evidenciada la imposibilidad de que los hechos ocurrieran en la forma expuesta por los testigos de cargo, hace resaltar la importancia de algunas declaraciones prestadas en el plenario, de las cuales aparece que el capitán Voyer fué siempre un exacto cumplidor de sus deberes militares, como lo afirma, entre otros, el teniente coronel del batallón de León D. Francisco Sirvent, quien considera plausible su actuación, exponiendo aquella noche repetidas veces su vida, hasta el punto de que el batallón fué felicitado, creyendo que gracias a Voyer pudieron ser reprimidos los sucesos.

Invoca después otros testimonios que acreditan los excelentes antecedentes del procesado.

A continuación, el defensor reconstituye los hechos con arreglo a lo que resulta de las pruebas que pueden admitirse como verídicas e imparciales, sosteniendo que la gente que había en el portal de la casa número 81, hizo fuego contra la tropa: que al llegar el capitán Voyer, algunos de los que allí estaban, huyeron escalera arriba, por lo que el capitán ordenó hacer fuego y cayó muerto Tomás Eguidazu, por proyectil mauser, como lo comprueban los peritos médicos y los maestros armeros.

Ayuso salió huyendo, cogido a Urrutia, y fué muerto, no en la escalera, sino en la calle, donde se encontró su cadáver, siendo su muerte debida también a fusil mauser, según los peritos.

Por lo que respecta a Urrutia, que en el grupo de los que agredían a las fuerzas se encontraba, como el mismo confiesa, fué herido, según declaración del médico que le curó, por proyectil del calibre 11 ó 12, y Voyer usaba pistola del calibre 6-35.

Un hecho hay que señalar y es que, no obstante haber otros individuos muertos en los sucesos, como algún guardia municipal, muerto en el cumplimiento de su deber, la minoría republicana del Ayuntamiento de Bilbao, no protesta de ello, y si de la muerte de Ayuso, según en los autos consta, así como algunos antecedentes de este mismo individuo.

Después de estos sucesos, Voyer exponiendo una vez más su vida, como dice su teniente coronel, penetra en la casa núm. 83, desde donde continuaban haciendo fuego, sin más acompañamiento que dos soldados, a los que deja en la escalera, es recibido a tiros al penetrar en el cuarto piso, sin ser por fortuna alcanzado, contestando a los disparos y matando al que sobre él hizo fuego y que ostentaba el brazal de la Cruz Roja, y que sin duda como Ayuso creyó, le servía de escudo para poder a su amparo cometer toda clase de desmanes, y tener presente que el jefe de los camilleros Nicolás Bolívar declara, que le robaron varias brazales, sin duda para emplearlos de aquel modo.

Esta es, según la defensa, la narración de los hechos ajustada a la más exacta realidad; queda reducida a una agresión realizada contra fuerzas del Ejército, que se ven obligadas a repelerla, atentas a su propia seguridad y al cumplimiento de las órdenes recibidas, se trata de un oficial pundonoroso, que cree que su espíritu y el cumplimiento del deber, le imponen la obligación de restablecer el orden turbado, y sin embargo, qué tristes leyendas no han sido forjadas alrededor de estos hechos, todo ello producto del odio y de la pasión política.

Rebate el escrito de acusación fiscal, en el que encuentra la falta de una prueba clara y concluyente; rechaza con frases enérgicas los calificativos de cobardía, perverso y sádico que se dirigen al acusado; dice que el llevar dos mujeres cogidas del brazo fué debido no al vicio sino a la laudable y noble tarea de pro-

teger a seres indefensos en medio de los temores y peligros de aquella noche aciaga, por lo cual es injusta la apreciación que se hace sobre la condición social de aquellas desdichadas, a quienes, así como a varios niños, acompañaba Voyer a sus casas.

Impugna los cargos formulados por el fiscal, oponiéndose después a la calificación legal que hace de los hechos diciendo que no puede existir la alevosía, ni el asesinato frustrado en lo tocante a Echevarría, porque Voyer solo disparó para amedrentarle y no con intención de matar, cosa que hubiera conseguido, a quererlo, pues que llevaba en la mano una pistola automática. No hubo delito frustrado porque no fueron circunstancias imprevistas las que lo impidieron, sino la falta de intención del agente.

Sostiene que Voyer obraba en el ejercicio de un derecho y en cumplimiento de un deber.

Lo primero, porque al disparar lo hizo en defensa propia, por creer que Echevarría iba a agredirle, puesto que se echó mano al bolsillo como para sacar una arma, concurrendo en este caso todos los requisitos que exige el Código para la circunstancia eximente de la defensa propia.

Lo segundo, porque el capitán Voyer había recibido severas instrucciones de su teniente coronel y del general gobernador, mandándole que, al menor síntoma de agresión, hiciera fuego.

Por lo que se refiere a la muerte de Ayuso, después de recordar los fundamentos en que se apoya la acusación, reitera su afirmación de que el camillero hizo fuego y murió en la calle por los disparos de la tropa.

En cuanto a Urrutia y Eguidazu, hace la defensa análogas apreciaciones, y apoyándose en las declaraciones testificales, en los dictámenes de los peritos y otros elementos probatorios, sostiene que ambos fueron muertos por los soldados y no por el capitán Voyer.

Y recapitulando todo lo dicho, formula la defensa las siguientes conclusiones: Voyer, al disparar sobre Echevarría, no cometió un asesinato frustrado, pues faltan los elementos de generación internos (intencionales) y los de ejecución.

Voyer, al disparar sobre Echevarría, ejerció el derecho a la defensa propia, que reúne las condiciones exigidas según los razonamientos expuestos y sentencias del Tribunal Supremo.

Voyer, al disparar sobre Echevarría, ejerció el cumplimiento de un deber, pues lo hizo según órdenes del general gobernador.

Voyer fué desarmado en el portal de la casa núm. 81 de la calle de San Francisco y a su regreso agredido, ya que tuvo bajas y desperfectos en su sección, así lo afirman los soldados de la misma y así lo confiesa Urrutia antes de morir.

Ayuso y Eguidazu son encontrados muertos el primero en la calle, y siendo instantánea la muerte, según afirman los médicos, no cabe admitir pudiera salir por su pie a la calle, de haber sido antes herido. En cuanto al segundo, fué muerto en la escalera por haber mandado hacer fuego el oficial, al tratar de huir.

Las heridas de ambos, según afirman los médicos, dados los efectos explosivos que en ellas se observa, son producidas por proyectil de gran velocidad inicial, y en forma alguna por proyectil de pistola «Victoria», calibre 6-35.

Los maestros armeros afirman que el proyectil que causó la muerte a Eguidazu, el cual dejó las huellas en la escalera, no pudo ser de pistola «Victoria» 6-35.

Urrutia fué muerto en la calle, pues lo prueba la dirección de la trayectoria, siendo causada por un proyectil de calibre 11 ó 12, según afirma el médico que lo asistió y practicó la primera cura.

Voyer, al ordenar hacer fuego lo hizo para repeler la agresión, cumpliendo órdenes recibidas.

La defensa termina con una elocuente invocación a la justicia. Ruega a los señores del consejo que desechen las novelas e insinuaciones perversas que los interesados en lograr un fallo condenatorio han extendido por todas partes, y en párrafos muy sentidos expone la triste situación del acusado, recluido en su prisión hace diez meses, viendo discutida su honra, que vale más que la vida; alejado de su anciana madre, y perseguido con sán por la pasión política, sin que de nada pueda acusarse sino de haber cumplido con su deber.

Algunos párrafos del escrito del capitán defensor fueron acogidos con mejores de aprobación, viéndose obligado el señor presidente a llamar la atención del público, rogándole que se abstuviera de hacer manifestación alguna.

Rectificando el señor fiscal protestó con energía de las palabras del defensor al afirmar que se había incitado la sumaria por presiones de los diputados de las izquierdas, siendo así que estaba instruyendo la causa casi un año antes de hacer la interpelación sobre este asunto en el Congreso.

Niega que haya sido falsificada la declaración del testigo Telesforo González, quien afirma lo mismo que en ésta en

## Teatro Principal

Para mañana sábado, 7 de Diciembre de 1918, a las seis y media y a las diez  
Grandioso acontecimiento, debut sensacional de la notabilísima troupe

### THE MORANDINIS

TITULADOS LOS REYES DEL VÉRTIGO

Estreno de escogidas películas del acreditado programa GAIMONT, entre ellas el emocionante drama en cuatro partes titulado

## El drama de la ambición

## Salón Parisiana

Mañana sábado 7 Diciembre 1918, GRAN DEBUT de la notable artista

### TRÁNSITO MORLAN

conocidísima del público burgalés, por haber residido durante varios años en esta ciudad

Proyección de una magnífica película.

Secciones a las siete de la tarde y diez de la noche.

El domingo grandes secciones desde las tres y media, hora en que se verificará la infantil con gran programa cómico.

En las de las cinco y media, siete y media y diez tomará parte

### TRÁNSITO MORLAN

## El empréstito municipal

Relación de suscriptores

Nombre	PESSETAS
Suma anterior	210.000
D.ª Julia Alegria	1.000
D. José Mira	1.000
D. José Conde	1.000
D. Jacinto Abad	1.000
D. Fabián Barriocanal	1.000
Total	215.000

## NOTICIAS

El domingo 8 del actual, se reanudarán las clases dominicales, por haber desaparecido la epidemia, que aconsejó su clausura.

La sección de San Lorenzo tendrá sus clases en el local de la planta baja del teatro.

Ha sido nombrado maestro interino de Fresnillo de las Dueñas, D. Florentino Andino Díez.

## Mañana debuta en "Parisiana" Tránsito Morlan, artista conocidísima de la buena sociedad burgalesa.

A los 29 años y víctima de rápida y cruel enfermedad, ha fallecido en Briviesca D.ª Crescencia del Hoyo Ruiz, esposa de nuestro buen amigo D. Francisco Mirón Villanueva, al cual y a su distinguida familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Anteayer, fué detenido por la guardia civil, en Miranda de Ebro, el vecino de aquella ciudad Juan Bautista Ortega Pérez, empleado como vigilante de Consumos, por resultar autor de la sustracción de un barril de sardinas arenques, con un peso de 80 kilos, en la estación del ferrocarril.

## El debut de Tránsito Morlan prometo ser un acontecimiento en "Parisiana" Mañana tendrá lugar.

TURRONERO VALENCIANO

Participa a su numerosa clientela que trae los turrones y dulces como todos los años, mazapán en figuritas, cascás valencianas y otros artilugos.

Calle del Mercado, 14.

Como era de esperar, nuestros lectores, han recibido muy bien la combinación llevada a cabo para que puedan adquirir con gran rebaja el *Novísimo Diccionario general y técnico hispano-americano*, por el doctor Manuel Rodríguez Navas. Es un volumen de 1.872 páginas, con 133.862 artículos, que encuadernado en tela se vende a 20 pesetas.

Contestando a los que nos preguntan los decimos que durante todo el mes de Noviembre, pueden adquirir dicho Diccionario por 18 PESSETAS, pagaderas en cuatro plazos mensuales de 4-50 PESSETAS. Al contado 15 pesetas.

Para obtener estos beneficios es indispensable presentar este suelto en la librería de los señores *Hijos de Santiago Rodríguez*, Pasaje de la Flora, en esta ciudad.

Aquellos de nuestros lectores de fuera de la capital que deseen el Diccionario en iguales condiciones, pueden recibirlo certificado, enviando este suelto y una peseta para gastos de correo.

## Seguid pidiendo los vinos y coñac de PEDRO DOMÉCO.

## MATANZAS

Ya hemos recibido el verdadero y precioso vino de casaca dulce y picante, pimienta fina, anís, orégano, tramilia y el legítimo arroz bomba para las morcillas, gran surtido en legumbres, azúcares y chocolate hechos a brazo con servas de todas clases, ron, coñac y aguardiente, Jerez, moscatel y Málaga, todo embotellado y suelto por litros, champán de varias marcas y vinos champañados; especialidad en vinos viejos para enfermos.

Administración de los automóviles para las líneas de Salas, Lerma y Villardiego.

Prim. 21, teléfono 105. El Buen Gusto. Sucursal: Villalón, 1, teléfono 73. Púnta Brava.

## Conservas Trevijano

Reconocidas como la primera marca española

Mañana sábado tendrá lugar en este teatro el debut de la notabilísima Troupe The Morandinis, procedente de los mejores teatros del mundo. En los últimos años el número de fuerza de las temporadas de este teatro de Madrid, y sus ejercicios, siempre arriesgados, han causado la admiración de todos.

De paso para París, a donde van contratados, esta empresa ha podido conseguir el que el público de Burgos admire sus trabajos solo por dos días, y es de esperar que mañana y pasado desfilará por el Principal, como es costumbre, la mayoría de la población.

JOSÉ RAMÓN DE ECHEVARRIETA, PROCURADOR, ha trasladado su despacho y habitación a la calle de San Pablo, número 11 (teléfono 180).

Quien...  
Cuanto...  
CAL...  
HE...  
volum...  
de un...  
Juan...  
Lain...  
Nacho...  
De...  
de un...  
Juan...  
Lain...  
Nacho...  
De...  
de un...  
Juan...  
Lain...  
Nacho...

Quien prueba los vinos Rioja de Bodegas Franco-Españolas de Logroño, los preferirá á todas las marcas.

**ANEMIA y CLOROSIS**  
Cuando van acompañadas de dispepsia, se curan con el Elixir Estomacal de Sainz de Carlos, porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el estómago come más, digiere mejor y hay mejor asimilación y nutrición completa, mejor alimentación y nutrición completa, siendo además reconstituyente y tónico.

**Jeronimo Farré Gamell**  
Ortopedista de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina  
CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º MADRID

**HERNIAS** (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, incluso las eventrações, consecutivas á la operación de las mismas, deformidades de la espalda, piernas, y pies, se curan ó se corrigien, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesario la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de controlarse siempre con sus respectivos datos anatómicos

**Piernas artificiales** sin tutoriales de acero, con pies de caucho esponjosos, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlases, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de Invencción en las principales naciones del mundo. Consulta ortopédica en BURGOS, Hotel Norte y Londres, de once á una y de tres á seis, fíjense los días 5 y 6 de cada uno de estos meses: OCTUBRE y DICIEMBRE. (Véase el anuncio en 4.ª plana).

**Diario de avisos**

**Nota religiosa**

**Santos de mañana**  
San Policarpo y Santa Pura.

**Novena de la Inmaculada**

Capilla de Santa Ana, (Catedral).—Misa á las ocho y media, y por la tarde, á las cinco y media, novena.  
Escuelas.—A las cinco de la tarde.  
Orador: Un R. P. de la Compañía de Jesús.

San Lorenzo.—Por la mañana, á las nueve y media, y por la tarde, á las seis.  
Carmen.—Por la mañana, á las ocho, y por la tarde, á las cinco y media.  
Orador: R. P. José Joaquín de la Virgen del Carmen, prior de la Comunidad.

Mereced.—Por la mañana, á las ocho, y por la tarde, á las seis.  
Orador: M. I. Sr. Magistrado de nuestra S. I. M., D. Félix Arrarás.

San Lesmes.—A las cinco de la tarde; los festivos á las tres.

Santa Agueda.—A las cinco de la tarde.  
San Luis.—Mañana dará principio la novena.

Por la tarde, á las cinco, se expondrá el Santísimo Sacramento, á continuación se rezará el santo rosario, luego la novena y habrá sermón, terminando con el cántico de la letanía y alguna letrilla en honor de la Santísima Virgen.

Los sermones de todos los días están á cargo del R. P. Antonio Castro, religioso franciscano del convento de La Agullera.

**Boletín Oficial**

El número de hoy contiene lo siguiente:  
Ministerio de la Gobernación.—Real orden señalando los documentos que han de unirse á los expedientes promovidos por los subdelegados de Sanidad, en solicitud de pensión del Estado.  
Gobierno civil.—Relación de las licencias de caza, uso de armas y galgos expedidas en el mes de Noviembre.  
Diputación provincial.—Resumen del presupuesto ordinario para 1919.  
Gobierno militar.—Circular interesando de las autoridades locales que den cuenta de las defunciones que en sus vecindarios ocurran de supervivientes de la campaña de Africa de 1859-60.  
Providencias judiciales y anuncios oficiales.

**Audiencia**

Señalados para el día 7:  
SALA DE LO CIVIL.  
Competencia entre los juzgados de Logroño y Miranda y el ministerio fiscal; peticion, señor Plá; defensor, Lic. Solano; procurador, Herrero; secretaria del Lic. Mena.

**Audiencia Provincial**

Juicio por jurados procedente del juzgado de esta ciudad, sobre robo; peticion, señor Plá; defensor, Lic. Solano; procurador, Herrero; secretaria del Lic. Mena.

**Registro Civil**

Defunciones.—Félix Nájera Sancho, de un mes, San Cosme, 25; Luis Carranza Díez, de 49 años, Hospital de San Juan; Victor López Zamora, de 19 años, Lami Calvo, 19.  
Nacimientos.—Ana, hijo Peña Sancho.

**Estado del tiempo**

Observación meteorológica del día fitado en el día de hoy:  
Barómetro.—A las ocho de la mañana, 686.5; á las cuatro de la tarde, 686.3.  
Temperaturas.—Máxima 60.1, 13.4; mínima 50.9, 9.0; mínima sombra, 2.0.  
Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, S.; á las cuatro de la tarde, S.

**Por teléfono**

Castilla y León en Madrid Madrid 6.—(2º 20 t.)

**En la Presidencia**

A mediodía de hoy recibió Romanones á una numerosísima comisión de diputados provinciales castellanos y leoneses, acompañados de los diputados á Cortes y senadores por aquellas provincias, que fueron á entregar al Gobierno las conclusiones aprobadas en reciente Asamblea.

El presidente de la Diputación de Burgos señor Rilova, pronunció un discurso, exponiendo la actitud de dichas Diputaciones, que respondía á la de la Mancomunidad catalana.

Romanones contestó, asegurando que ni en su ánimo, ni en el del Gobierno, ni en el del Parlamento se advertía nada relacionado con la soberanía, y que las peticiones de Castilla, como las de Cataluña, son tan importantes y trascendentales, que serán examinadas por las Cortes con un espíritu de concordia y armonía.

Espera encontrar una fórmula satisfactoria.

Y añadió que el Rey había expresado su deseo de recibirlos, y se lo comunicaba para que fueran á Palacio inmediatamente.

Los comisionados pusieron algún reparo, por no hallarse vestidos de etiqueta.

—Vayan ustedes enseguida—repuso Romanones—porque para ver á nuestro Rey, no hace falta etiqueta alguna.

**En Palacio**

Los comisionados castellanos y leoneses, presididos por D. Amadeo Rilova, y acompañados de los representantes en Cortes de las respectivas provincias, como el señor Villanueva, en número de más de 60, fueron á Palacio, siendo recibidos inmediatamente por el Rey.

Ninguno vestía de etiqueta.

En la Real cámara el Monarca congregó á todos.  
El señor Rilova pronunció un discurso, expresando la trascendencia y el alcance de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Burgos, pidiendo una autonomía administrativa que en nada afecta á la unidad y soberanía de la patria.

En elocuentes párrafos expresó la adhesión de las respectivas provincias al Rey.

D. Alfonso contestó con otro discurso, congratulándose de que las provincias castellanas y leonesas, tan retrasadas en lo que afecta á la vida nacional, se uniesen ahora en un sentimiento patriótico para recabar reformas que importan á la vida local.

Seguramente—añadió el Rey—el Parlamento español dará satisfacción á Castilla, León, Cataluña y Andalucía.

Terminó diciendo el monarca que él no podía hacer mayor ofrecimiento que el que había hecho al prestar juramento á la bandera nacional.

Rompiendo con la etiqueta, los presentes, llenos de entusiasmo al oír las vibrantes frases del monarca, prorumpieron en un gongoro viva el Rey!

S. M. conversó después con los representantes de las provincias, interesándose por los asuntos de las mismas y recomendándoles la mayor prudencia en todos sus actos, especialmente ahora que están planteadas tan delicadas cuestiones.

A las dos de la tarde salían de Palacio los leoneses y castellanos, entusiasmados de la acogida que les dispensó el monarca y elogiando ante los periodistas los conocimientos de D. Alfonso, y su afabilidad.

NOTA.—La abundancia de original de asunto local nos obliga á reducir á la anterior información nuestras conferencias.

	Día 5	Día 6
4 por 100 interior.	76.90	76.90
idem fin de mes.	00.00	77.00
5 por 100 amortizable.	98.80	94.80
4 por 100 amortizable.	84.50	84.50
Acciones del Banco de España.	482.00	482.00
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos.	293.50	294.00
Paris 4 por 100 exterior español.	86.20	86.50
Cambios sobre Paris, cheques.	92.10	92.10
idem sobre Londres, cheques.	23.93	23.92
idem sobre París, acciones preferentes.	95.50	95.00
Acciones ordinarias de idem.	40.50	40.65
Obligaciones de idem.	83.50	00.00
Acciones Banco Español de la Plata.	358.00	358.00
Cédulas hipotecarias 4 por 100.	93.00	97.60
Carpetas de amortizable.	93.45	93.40
Hispano.	283.00	258.00

**ISIDRO PLAZA, banquero**

ISLA, 5, BURGOS.—Casa fundada en 1855  
Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Ciños sobre todas las provincias y pueblos de importancia, cambio y descuento.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar derechos por custodia.

Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete.

**CABALLEROS**

En el BON MARCHE se acaba de recibir una gran partida de camisería, corbatería, frantes, ligas y otros muchos artículos.

Espolón, 6.—Precio fijo.

**SEÑORAS**

Visítad el BON MARCHE. En él encontrarán gran surtido en géneros blancos, confecciones para señoras, caballeros y niños, medias de gasa, calcetines de hilo y de algodón, géneros de punto, todo de clase inmejorable y á precios convencionales.

Espolón, 6.—Precio fijo.

**Lea usted, que le interesará**

Deseando dedicarnos exclusivamente á trabajos de medida, queremos liquidar todas las prendas que tenemos confeccionadas, cediéndolas á precios baratísimos.

Hay buen surtido en gabanes, pelizas, trajes é impermeables de gran moda para caballeros y niños.

No confundir estas confecciones con las de fábrica.

Sastrería de H. de V. Palacios, SOMBRERERÍA, 9.

**VENTA DE LEÑA**

Se vende en la corte que se está realizando en Casa de la Vega. Dirigirse al mayoral en la finca ó al administrador en Burgos D. Antón Blanco, General Santofrades, 4, 2.º derecha.

**Venta de fincas urbanas**

Se venden dos casas, sitas en esta ciudad, calle de Fernán González, número 88, y Villalón, número 4.

Informes y condiciones: Agencia de Manuel Riera del Río, Duque de la Victoria, 3 y 4.

**LEÑA DE RAMA DE ENCINA**

Se vende en el monte de Gamonal, propiedad de D. José María Moliner. Para tratar, en la calle de la Moneda, núm. 26, almacén de carbones de Juan González, ó en el mismo monte.

**SE VENDE**

una berlina, tracción de ejes raza losina, de cinco años, con guarniciones, y un carro seminuevo, con toldo y esteras, propio para faberbero, junto ó separado. Informes: Espolón, 42, entrepuerto.

**BICICLETA**

Se vende una, en muy buen uso, Travesía del Mercado, número 5, 1.º

**SUPRESION DE TIKES**

Por indicación del señor presidente del Colegio de farmacéuticos, el premio de droguería suprimirá los tikes de regalo al comprador, á partir del primero de Enero próximo.

**VENTA**

Se hace de una casa y solar, en la calle de Santa Agueda, números 7 y 9. También se venden estantes, piso y mostrador. Informarán: Plaza de Vega, número 29, botería.

**Reto. Lanceros de España 7.º DE CABALLERÍA**

Para dar cumplimiento á las disposiciones referentes al arriendo de la cantina del expresado, se hace saber á quienes deseen tomarla, pueden pasar á enterarse de las condiciones de la misma, todos los días laborables de diez á doce de la mañana y en su vista optar á ella por ofertas dirigidas en pliego cerrado al señor comandante mayor, significando que el plazo de admisión de los mismos termina el día 20 del corriente mes de Diciembre y que el contrato será por todo el año de 1919.

Las condiciones para poder tomar parte en el concurso obran en la indicada oficina.

Será de cuenta de la persona á quien se adjudique la cantina, el pago de la inscripción de este anuncio.

Burgos 1.º de Diciembre de 1918.—El comandante mayor, Toribio Gómez.

**SE NECESITAN**

un oficial y un aprendiz adelantado en la barbería de la Viuda de Pedro García.

**HARINA 50 años de ÉXITO**  
**LACTEADA**  
**NESTLÉ**  
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS  
Pidase en todas las Droguerías y Farmacias

**LAS GRIETAS ASPEREZAS DE LAS MANOS**  
desaparecen con una sola aplicación de "ESCKERINA"  
dejando la piel fina, suave y delicada.  
Para los cuernos duros del cutis  
**Jabón "ESCKERINA"**  
admirable producción de laboratorios  
Precios de 1 y 2 pesetas

De venta en Burgos: Martínez, Plaza Mayor, 5; Llera, Plaza Mayor, 28; Velasco, Lami Calvo, 20; Alvarez Villacorta, Mercado, 11, y principales farmacias.

**MAESTRA SUPERIOR**

primera enseñanza, daría lección de francés, música, labores y dibujo, á señoritas y niños.

Informarán: calle del Cordón, número 4, habitación núm. 3, de once á doce y media.

**OPERARIOS**

para obra de caballero, señora y niño, tanto en fino como en fuerte, les necesita Gregorio Gómez, Paloma, 14, zapatería.

**SE ARRIENDAN**

corral, cuadra y otras dependencias en la calle de las Trinas. Para informes, estanco de Correos.

**FABRICA DE COLCHONES**

de muelles de todas clases de Rufino Díez Carcedo, Nuño Rasura, 10.  
Se hacen toda clase de arreglos.

**SARNA (Roña)**

El Antisarnico Martí es el único que la cura sin baño. Venta: farmacias, droguerías y centros de específicos y F. Barriocebal, Lami Calvo, 1.

Agentes exclusivos J. Uriach y compañía, Bruch, 45, Barcelona.

**COMPRO**

chalmeca francesa, nueva ó en buen uso. Dirección: Vitoria, 19.

**Regimiento Lanceros de España 7.º DE CABALLERÍA**

Debiendo procederse al arriendo del fieno que produzcan los caballos del expresado durante el año 1919, se hace saber por medio del presente anuncio, para que los que deseen solicitarlo hagan en pliego cerrado, dirigido al comandante mayor del regimiento, hasta el día 27 del actual y en cuyo día y hora de las once de la mañana se adjudicará al que presente mejores proposiciones. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicante.

Burgos 5 de Diciembre de 1918.—El comandante mayor, Toribio Gómez.

**FÉRDIDA**

En la feria de San Andrés, de Villadiego, se ha extraviado una vaca pequeña, de cinco años, con un cordel en los cuernos y rozada en la cabeza. El que la haya recogido, puede avisar á Saturnino Moral, en Villadiego, quien abonará los gastos.

**PARADOR-TABERNA**

Se arrienda en Santa Cruz del Togo un parador-taberna, con buenas cuadras y habitaciones. Para tratar, con su dueño Teodoro Portas, en La Piedra.

**VACAS DE LECHE**

Se venden dos de raza holandesa. Para tratar con Federico Amo, en Grijalva.

**SE NECESITA**

un maestro de pala, casado, para la panadería de Félix Prieto, en Santa María del Campo.

Intitil presentarse sin buenas referencias.

**ARRIENDO**

De una casa posada, con su cochera, fuente y abrevadero, huerta y varias tierras radicantes á nueve kilómetros de Burgos, en la carretera de Madrid. Para tratar con su dueño, dirigirse por carta á D. Federico Jiménez, en Bermeo.

**AMA DE CRÍA**

Se necesita para criar en su casa. Para tratar, con Lorenzo Añedo, en el barrio de Cortes.

**SE ARRIENDA**

la casa núm. 21, sita en el Hospital del Rey, propia para ganadería. Informes, en Huélgas, núm. 56.

**Curación de las hernias**

**HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED**  
Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (antes Monín), donde permanecerá solamente el martes 10 de Diciembre el reputado ortopedista de Barcelona D. Francisco G. Torret, autor de los acreditados braguetos mecánico-regulador articulado, que tantas curaciones de hernias ha realizado, y de los cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos, convencidos de que, real y positivamente, aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos braguetos, no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista D. Francisco G. Torret, de Barcelona.

Los braguetos del especialista Torret no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos, sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el especialista D. Francisco G. Torret atenderá personalmente á los herniados.

En Burgos, únicamente el martes día 10 de Diciembre en el Hotel Universal, En Valladolid, el día 11 de Diciembre en el Hotel Imperial.

En Barcelona: Calle de Barbarrá, número 14.

**NOTA MUY IMPORTANTE**

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, ó sea Francisco G. Torret. Los que vengan á esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio) por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torret, no por señores viajeros llamados rimbombantemente perifoneos representantes, técnicos auxiliares y gente inapta, que es como debieran llamarse, ya que las más de las veces se da el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va á consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el especialista. De ahí la mala colocación de aparatos á los herniados, que son casi siempre también inadecuados á sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún á la salud del herniado, que gasta dinero buscando alivio á su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado ó porque la placa ó pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, le estruñiga la hernia. Los que vengan á esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que digno: Francisco G. Torret.

No hay quien venda mejores camas de hierro y madera, ni muebles de todas clases á PRECIOS TAN BARATOS como

**La Gran Bretaña**

Siempre grandes existencias de géneros.—Absoluta confianza.

Visítese la casa para convencerse.

CALLE DE VITORIA, NÚMERO 14, entre el Hotel París y el «Diario de Evgos».

**Importantes criaderos de árboles frutales y maderables**

**RAFAEL LEON.** Calle de San Blas, 8, Logroño.

En todas las regiones de España son conocidos los productos de estos acreditadísimos viveros, y los resultados obtenidos en todas ellas y muy principalmente en la provincia de Burgos justifican su fama y aumentan de una manera considerable las demandas.

Cuenta esta casa con grandes existencias de ciruelos claudios, manzanos, perales, melocotoneros y demás árboles frutales, así como plantas de variedades selectas.

Plantas de alcafofa de todo el año.—Fresas y froneses de cuatro estaciones.  
Nota.—A los Ayuntamientos, Sindicatos y particulares que hagan compras de alguna importancia se les darán facilidades para el pago si así lo solicitan.

SE ENVIA CATÁLOGO GRATIS A QUIEN LE PIDA.

**ACADEMIA POSTAL.—Plaza Mayor, 9, 2.º**

Preparación para CORREOS y TELEGRAFOS  
Ingreso en ambos cuerpos con tres mil pesetas DIRECTORES:

DON ALFONSO G.º BARRAZA  
Oficial de Telégrafos, Maestro superior

DON FIDEL MARTINEZ SAIZ  
Oficial de Correos

Correos.—Convocatoria 1916: Presentados al examen previo, 6; aprobados, 5.  
Idem 1918: Id. Id. Id. 17; Id. 14.

Telégrafos.—Convocatoria 1916: Id. Id. Id. 1; Id. 1.  
Idem 1918: Los dos presentados han obtenido plaza.

Esta Academia presenta, sin d. vacaciones, resultados positivos de los dos últimos cursos, pudiendo quien lo desee comprobar su veracidad.  
Antes de empezar á prepararse pedid datos, resultados y antecedentes, sin darse de vana palabrería.

**Gran almacén de calzados de JOSÉ RUIZ**

Amirante Bonifaz, 5, y Mercado, 12.—BURGOS.

Vendo 10 000 pares de calzados de todas clases, solo con un 5 por 100 sobre los precios de coste, pues debido á que los tengo comprados anteriormente resultan un 50 por 100 más baratos que hoy cuestan en fábrica.

Única casa que garantiza el resultado de sus calzados.

**El pienso FLORA no tiene rival**

Fabrica: calle de las Calzadas, número 6

Fabricación exclusiva en España, con patente de invención por 20 años, otorgada á favor de Francisco Alcalde Orive.  
PRECIOS, 35 pesetas los 100 Kilos, sin envases.  
INFORMES prácticos por medio de ganaderos y propietarios de vaquerías á quien los solicite.

**Gran destilería**

de alcohol de vino, fábrica de licores y anisados  
**FRANCISCO DIAZ Y COMPANIA**  
Sucesores de J. DIAZ Y COMPANIA, Cariñena (Zaragoza)

ESPECIALIDADES DE LA CASA: ANISETE DIAZ.—COGNAC.—CAPBONA.—AGUARDIENTES ANISADOS DE PURO VINO

Único y exclusivo representante en Burgos y su provincia

Miguel Pérez Urdaniz.—Calera, número 5, 1.º

**COÑAC TERRY**  
DE TALLADO DE VINOS ESCOGIDOS DE JEREZ  
CLASES

# LIBRERIA INTERNACIONAL

PALOMA, 52 ):( TELÉFONO, 29

Completo surtido en material de enseñanza. Obras pedagógicas de todas clases. Comunicación constante con las principales casas de España. Depósito de los principales textos y mejor material para Escuelas. Precios ventajosos. Facilidades grandes para el pago. Esta casa se encarga de facilitar absolutamente todo lo necesario de uso en las Escuelas.

## CASA MUNGUÍA.-Sucesor de Rebollo

Visitando esta casa se convencerán que es la única que presenta grandes surtidos en tejidos y ropas confeccionadas.

20 MODELOS DIFERENTES EN GABANES DE CABALLERO, JOVEN Y NIÑO  
ULTIMOS MODELOS DE LA TEMPORADA

Abrigos de señora y niñas.  
Gabanes gabardina y fuertes para el campo.  
Trajes de paño y pana.  
Idem azules, para mecánicos y motoristas.  
Pellizas de paño y pana.  
Capitas de paño y y capitas impermeables de niños y niñas.  
50 modelos diferentes en trajecitos de jerga, paño y pana.

ESPECIALIDAD EN CAMISERIA Y CORBATERIA

Plaza Mayor 42 y Lain-Calvo, 9, Burgos

JABÓN LAGARTO

JABÓN VASCONIA

JABÓN CANTABRIA

Bujías  
Perfumería  
Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.  
Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinosas  
Aceites de semillas y  
Tortas de coco

## Modern' Garage.-

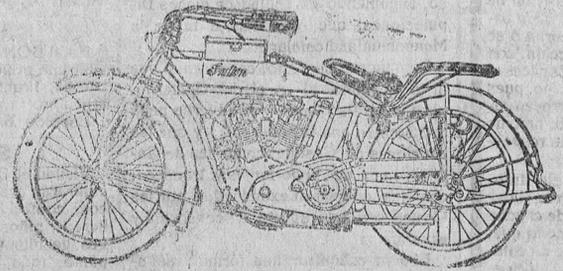
Lain Calvo, 33.-Teléfono núm. 108  
BURGOS

Automóviles Chenard & Walker.-Agencia de Burgos, Palencia y Valladolid

Magníficos chassis con motores de 4 y 6 cilindros, desde 8 á 10 HP, ruedas metálicas ó de madera, montando sobre ellos preciosas carrocerías á gusto del cliente, desde el precio más económico al más elevado.

SOLIDOS SILENCIOSOS POCO CONSUMO

MOTOCICLETAS  
y  
BICICLETAS  
DE  
VARIAS MARCAS



Motocicletas INDIAN.-La mejor del mundo.  
Modelos de uno y dos cilindros, de 3 1/2, 4, 5 y 7 HP y de tipo Hendes Special, con arranque, alumbrado y klaxon eléctrico, contador kilométrico é indicador de velocidad.

STOCK MICHELLI  
Vulcanización  
de neumáticos  
Taller de reparac.  
CARGA DE ACUMULADORES  
ESMALTE A FUEGO  
PIEZAS DE RECAMBIO

Inmense surtido en toda clase de accesorios.

GASOLINAS  
ACEITES  
GRASAS, ETC., ETC.

Alquiler de automóviles á precios convencionales.

## ARBORICULTOR

Procedente de Sabiñán (Zaragoza) se encuentra en esta el acreditadísimo arboricultor Saturnino Paciencia, el cual tiene á disposición de su escogida clientela y del público en general un variado surtido, tanto en frutales como en arbustos para sombra, paseos y jardines de todas clases, carreteras, parras, rosales, injertos y para cercados.

El ciento de plantas, 60 pesetas.

Para pedidos de plantas y de catálogos dirigirse á Hijos de Agustín Prieto, Lain-Calvo, 17, principal.

## Aguas y Bañero de Cestona (Guipúzcoa)

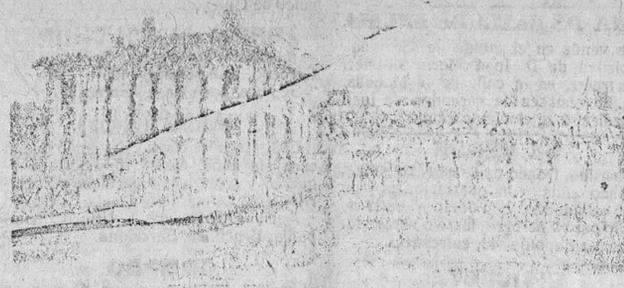
(CARLSBAD DE ESPAÑA)

Únicas para el hígado, estreñimiento, disenteria, neurastenia y artritis.  
Se venden embotelladas á 1'25 pesetas en farmacias y droguerías.  
Temporada oficial de 15 de junio á 30 de Septiembre.  
Después de la temporada oficial, ó sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel-Casa de Entrada á precios módicos.  
ITINERARIO.-Línea del Norte: estación de Zumárraga. Línea de San Sebastián-Bilbao: estación de Arzona.  
Pedido de antecedentes á la Administración de GESTONA (GUIPUZCOA).

Fábrica de cajas de cartón  
ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES  
PRECIOS ECONÓMICOS  
Enrique Martínez  
Lain-Calvo, 12.-Burgos

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo.-Santander

Teléfono número 401.

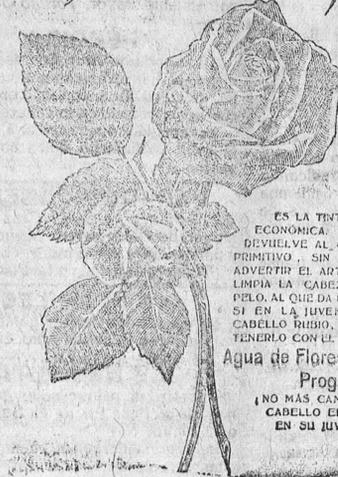


En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigen al Director y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

## AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MAS ECONOMICA.  
DEVUELVE AL CABELLO SU COLOR PRIMITIVO, SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL ARTIFICIO.  
LIMPIA LA CABEZA Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BRILLO PRECIOSO, SI EN LA JUVENTUD TUVIERIS EL CABELLO RUBIO, RUBIO VOLVERES A TENERLO CON EL USO DEL  
Agua de Flores de Primavera Progresiva  
¡NO MAS CANAS! ¡DEVUELVE AL CABELLO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD!

Amézaga y Cano  
Español, 30, BURGOS

## Metales.

Estano, plomo, cobre, aluminio, latón, régulo de antimonio, alpaca, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc. -Pierro-manganeso, spiegel, ferro-silicio, cromo-silicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia. -Carburo de calcio marca «Corcubión», acetileno disuelto, lámparas para minas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena. -Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de minerales.

BONIFACIO LÓPEZ

Calle 7.ª, núm. 42, teléfono núm. 1.676.-BILBAO

## FOSFOFERROSA

### El engorde castellano de Liras

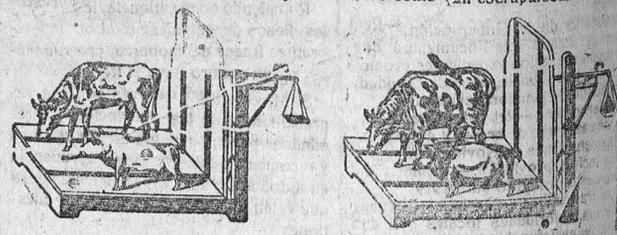
(NOMBRES Y MARCA REGISTRADA)

Es producto de innumerables ensayos, y convencido de sus buenos resultados, según testimonios que poseo de varios veterinarios y muchos ganaderos, que me participan que esta preparación farmacéutica les dió unos resultados maravillosos en toda clase de ganado, tanto para las vacas, cerdos, ovejas, yeguas ó caballos y mulas, como para terneros, pollinos, gallinas y palomas; notándose á las dos semanas del uso del Engorde castellano de Liras que robustecen, ponen carne y aumentan de peso entre un 10 á un 15 por 100, que va aumentando hasta el momento de suspenderlo, poniendo carne exquisita y de estimación para las matanzas de casa.

En el ganado de vientre son fuertes y robustas si unas semanas antes dieron el engorde castellano de Liras, y continuando con ello después, aumentan en doble la cantidad de leche y mejor, probando esto con un vaso, que quedará más bañadas sus paredes que con la leche de vaca ó yegua que no haya tomado este preparado.

En el cerdo produce efectos notables; se le ve, comparado con otro que no tome este preparado, que aumenta de peso más del doble que el segundo á los dos meses de tomar el engorde castellano de Liras; y adquiere gran apetito si no come bien. Igual ocurre á las ovejas, cabras, terneros, caballos, mulas, que les ayuda al desarrollo, ponen carne y redondez en sus formas, adquiriendo apetito y gran lustre en su pelo, de estimación en ferias.

Las gallinas ponen doble número de huevos y pierden el vicio de comerse los huevos. Como en la composición de este preparado entran elementos que forzosamente tienen que resultar para este objeto y dosificados como vna escrupulosamente.



Demstración del resultado de este preparado:

Cerdo que ganó en veinte días de 10 á 15 kilos y la vaca de 45 á 50.  
Los poderosos reconstituyentes del sistema óseo (huesos) y del organismo en general, como son: compuestos hidrocarburos, ácido fosfórico, hierro, asimitable, fosfatos puros, depurativos, sal sódica y azufre, estimulantes, aperitivos viajeros que hacen al ganado que coma con gusto, etc., etc.

De venta, en Burgos, droguerías de Martínez é Hijo, Barriocana y sucesor de Mira; en Melgar de Fernamental, D. Aquilino Villahizán; en Nava de Roa, D. Sandalio Liras; en Aranda, D. Alberto Brogeras (farmacéutico) é Hijos de Juan Arraiza (aceites y jabones); en Villarcayo, D. Felipe Sáenz, recaudador de Contribuciones; en Santibáñez Zarzadaga, el señor veterinario D. Félix Montero, y en Villadiego el farmacéutico que lo prepara D. Luis Liras.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE IMPORTACIÓN Y VENTAS

APARTADO 33 REGALADO, 5, VALLADOLID TELÉFONO 448

Chapas de hierro, tubertas, latón en chapas, tubos, alambres y soldaduras.  
Crisoles. Soldadura autógena.  
Sierras para metales, sierras de cinta para madera, aparatos de aserrar.  
Máquinas y herramientas, griferías para agua y vapor, bombas, tubos de goma, correas, palas y carretillos para obras.  
Material sanitario, ferrosifones, calderetas para agua caliente, motores.  
Material para calefacciones.  
Lubrificantes.

Depositarlos de la casa Enrique Martínez, Inchausti, de Bilbao.

Pedir precios de todos estos artículos, de los que tenemos siempre grandes existencias.

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento destinado á combatir los dolores de estomago, dispepsias, flatos, malas digestiones, gastralgias, diarreas y vómitos

Hállase de venta en la Farmacia de D. Federico de la Llera.

## Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal.-Burgos.

SE CONFECCIONAN UNIFORMES TALAR Y PAISANO.

¡QUE ES LO QUE NECESITAN LOS DEBILITADOS, LOS FATIGADOS, aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

### SOLUCION PAULAUERER

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente poderosos, la Creosota y el Glabridrosteato de Cal. Constituye el remedio seguro contra los CATARROS, BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y las secreciones y proviene la TUBERCULOSIS

PAULAUERER, GOURBEVOIE-PARIS, en todas las farmacias.

MOTORES VELLINO, á gasolina, ac. ó petróleo, Con magnet ó regulador